



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Secretaría docente

RESOLUCIÓN DECANAL N°0171-2020-D-FCE.- de 14 de julio del 2020 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

Visto, la propuesta de los EQUIPOS DE TRABAJO EN SUB COMITES CON FINES DE ACREDITACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA, presentado el Director (e) de la Escuela Profesional del Economía de esta Facultad para su emisión de la Resolución correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 14 señala, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Que, la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa N° 28740, en su artículo 5, y del Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Reglamento de la Ley N° 28740, es finalidad del SINEACE, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, dentro de los Principios de las Universidades contempla la Calidad Académica; y, en el artículo 30, respecto al proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, en el Estatuto en su Art. 12, numeral 12.2, establece que es un principio de la Universidad Nacional del Callao el mejoramiento continuo de la calidad académica; y en su artículo 21, la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación;

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH/P de fecha 24 de noviembre del 2016, aprueba el Anexo 1, Numeral 2.6.1 Matriz de Estándares - Descripción de Dimensiones y Factores;

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc N° 172-2018-SINEACE/CDAH/P de fecha 16 de octubre del 2018, mediante el cual aprueba la Directiva N° 002-2018-SINEACE/P que regula el Proceso de Acreditación de Instituciones Educativas y Programas;

Que, en el Consejo Universitario de fecha 15 de mayo del 2019 se aprobó el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Economía de la Facultad de ciencias Económicas de la universidad Nacional del Callao, por el periodo comprendido desde 19.03.2019 al 18.03.2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Secretaría docente

Que, con la Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CU de fecha 06 de julio del 2017 se aprueba el Reglamento de Desempeño Docente en cuyos artículos 8, 9, 10, 16, 19, 27, 29 indica que el cumplimiento de las actividades lectivas y no lectivas tales como administrativas y gestión universitaria, son evaluadas semestralmente y en el Capítulo VI se indica el reconocimiento y las sanciones.

Que, con Resolución N° 266-2020-R, “se encarga, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, con DNI N° 25463674, por el período máximo de noventa (90) días, a partir del 16 de mayo de 2020 hasta el 15 de agosto de 2020”.

Que, a falta de Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

RESUELVE:

1. APROBAR LOS EQUIPOS DE TRABAJO INTEGRADOS EN SUB-COMITES CON FINES DE ACREDITACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DE ACUERDO A LA MATRIZ DE ESTÁNDARES - DESCRIPCIÓN DE DIMENSIONES Y FACTORES, que se detalla:

DIMENSION 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
FACTOR 1: PLANIFICACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	RESPONSABLES
● Estándares: 1. Propósitos articulados. 2. Participación de los grupos de interés 3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos. 4. Sostenibilidad.	-Dr. JUAN NUNURA CHULLY Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
FACTOR 2: GESTION DE PERFIL DE EGRESO	-Mg. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA Director (e) de la Escuela Profesional de Economía
● Estándares: 5. Pertinencia del perfil de egreso. 6. Revisión del perfil de egreso	-Mg. RICARDO POMALAYA VERÁSTEGUI Director del Departamento Académico de Economía
FACTOR 3: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	-Dr. CARLOS PALOMARES PALOMARES Director de la Unidad de Post Grado
● Estándares: 7. Sistema de Gestión de la Calidad 8. Planes de mejora.	-Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO Director de la Unidad de Investigación
	-Mg. LUIS SOSA SOSA Director de la Oficina de planeamiento, Gestión y Economía
	-Eco. OSCAR PÉREZ GUTARRA Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación
	Dr. Augusto Caro Anchay Mg. Jose Asención Corbera Cubas Mg. Daniel Moran Salazar CPC Carlos Llenque Curo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Secretaria docente

DIMENSION 2: FORMACION INTEGRAL	
<p>FACTOR 4: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ● Estándares: 9. Plan de estudios 10. Características de Plan de estudios 11. Enfoque por competencias <i>(Este factor está articulado con I + D + I y responsabilidad social. También se fortalece con las experiencias nacionales e internacionales)</i></p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABLE</p> <p>- Mg. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA Director(e) de la Escuela Profesional de Economía</p> <p>- Dr. CARLOS PALOMARES PALOMARES Director de la Unidad de Posgrado</p> <p>Mg. Isabel Margarita Del Carpio Alva Mg. Rubén Arbañil Rivadeneira Mg. Francisco Bazán Baca Mg. Pablo Hermenegildo Rivas Santos</p>
<p>FACTOR 5: GESTION DE LOS DOCENTES ● Estándares: 14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento. 15. Plana docente adecuada 16. Reconocimiento de las actividades de labor docente. 17. Plan de desarrollo académico del docente. <i>(Reconoce la labor de docencia, investigación y/o gestión)</i></p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABLE</p> <p>- Mg. RICARDO POMALAYA VERÁSTEGUI Director del Departamento Académico de Economía</p> <p>Eco. JAIME CÓRDOVA MONTEJO Jefe De La Oficina De Desarrollo Docente</p> <p>Mg. Víctor Hoces Varillas CPC Carlos Serrano Valenzuela (Licencia) Mg. Nolan Jara Jara Abog. Eduardo Periche Yarleque</p>
<p>FACTOR 6: SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES ● Estándares: 18. Admisión al programa de estudios 19. Nivelación de ingresantes 20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes 21. Actividades extracurriculares <i>(Asegura que el estudiante cuente con el perfil de ingreso, utiliza mecanismos para seguimiento y nivelación de deficiencias)</i></p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES</p> <p>- Dr. DANIEL QUISPE DE LA TORRE Jefe de tutoría y Desarrollo del Estudiante</p> <p>- Eco. HUGO JARA CALVO Director de Extensión R.P.</p> <p>Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte Lic. Enrique Barrueto Pérez Mg. Angel Renato Meneses Crispín</p>
<p>FACTOR 7: INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION ● Estándares: 22. Gestión y Calidad de la I+D+I realizada por los docentes 23. I+D+I para obtención del grado y título 24. Publicaciones de los resultados de I+D+I</p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES</p> <p>- Mg. LUIS MONCADA SALCEDO Director de la Unidad de Investigación</p> <p>PhD. Almintor Torres Quiroz Dr. Juan León Mendoza (Licencia) Dr. Máximo Estanislao Calero Briones Dra. Micaela Ayde Silvia Choquehuanca Martínez</p>
<p>FACTOR 8: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ● Estándares: 25. Responsabilidad social 26. Implementación de políticas ambientales 12. Articulación con I+D+i y responsabilidad social. 13. Movilidad</p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES</p> <p>- Eco. HUGO JARA CALVO Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social</p> <p>Mg. Armando Torre Padilla Mg. Javier Castillo Palomino Ing. Eduardo Villa Morocho</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Secretaría docente

DIMENSION 3: SOPORTE INSTITUCIONAL	
FACTOR 10: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none">● Estándares: 28. Equipamiento y uso de infraestructura 29. Mantenimiento de la infraestructura 30. Sistema de información y comunicación 31. Centro de información y referencia	- Mg. JOSE ASENCION CORBERA CUBAS Jefe de la Oficina de Servicios Generales - Mg. VICTOR GIOVANNY BALLENA DOMINGUEZ Jefe de la Oficina de Tecnología de la información y Comunicaciones Dr. Edgar López Salvatierra Dr. Grimaldo Pérez Baca
FACTOR 9: SERVICIOS DE BIENESTAR <ul style="list-style-type: none">● Estándares: 27. Bienestar	- Mg. ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA Jefe de la Biblioteca Especializada - Mg. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing
FACTOR 11: RECURSOS HUMANOS <ul style="list-style-type: none">● Estándares: 32. Recursos humanos para la gestión del programa	Dr. Mario Coronado Arrilucea Mg. Pedro Jave Chávez Mg. Miguel Ángel León Villarruel Mg. Huber Orihuela Astete Mg. Cesar Salinas Castañeda Eco. Oscar Rodríguez Anaya

DIMENSION 4: RESULTADOS	
FACTOR 12: VERIFICACION DE PERFIL DE EGRESO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none">● Estándares: 33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos educativos	- Mg. ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA Jefe de la Biblioteca Especializada - Mg. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing Dr. Mario Coronado Arrilucea Mg. Pedro Jave Chávez Mg. Miguel Ángel León Villarruel Mg. Huber Orihuela Astete Mg. Cesar Salinas Castañeda Eco. Oscar Rodríguez Anaya

1. Los docentes designados de los equipos de trabajo puede descargar hasta 5 horas semanales en su plan de trabajo Individual.
2. Cada responsable de los equipos de trabajo, debe informar al Director de Escuela Profesional de Economía los informes mensuales.

Transcribir la presente Resolución a los interesados y las dependencias académicas que corresponda para conocimiento y los fines pertinentes. Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


DR. JUAN B. NUNURA CHULLY
DECANO (i)